

Decreto N^o 1723, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella al Dr. Braulio Orejas Miranda.
(G. O. N^o 9396, del 17 de Abril de 1976)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1723

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Dr. Braulio Orejas Miranda, distinguido miembro del Departamento Científico de la Organización de Estados Americanos;

VISTA la Ley N^o 1113, de fecha 26 de mayo de 1936 y sus modificaciones; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Comendador, al Doctor Braulio Orejas Miranda.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y seis; años 133^o de la Independencia y 113^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER